

Presidente firmó decreto que reglamenta ley de víctimas de desaparición forzada

Este viernes en la Casa de Nariño se firmó el decreto con el cual se reglamenta la ley 1408 sobre Víctimas de Desaparición Forzada y con el que nace el banco de perfiles genéticos con el que el Gobierno busca localizar y dar plena identificación a las víctimas de la desaparición forzada en el país.

Allí el presidente Juan Manuel Santos le pidió a las Farc contribuyan para que se conozca la verdad desaparecidos que murieron están en su poder.

“Aprovecho esta oportunidad para decirles a las Farc que este es el momento para que ellos también contribuyan a la identificación de los desaparecidos, en especial de los cientos de desaparecidos que murieron estando en su poder”, afirmó el mandatario.

“Yo sé que hay interés en hacerle ese gesto a la sociedad colombiana. Este es el momento de tomar esa decisión, de hacer ese gesto”, sostuvo el jefe de Estado.

El representante de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia Todd Howland, aseguró que sin importar quién es el actor que cometió las desapariciones, todos tienen reconocer su responsabilidad.

El trabajo de reglamentación asumido por el Ministerio del Interior, se suma al proceso emprendido por el Ministerio del Interior en 2010, con el proyecto de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, en un esfuerzo interinstitucional que contó con la participación de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y que permitió la identificación de más de 9.000 personas registradas como N.N. durante los 10 años anteriores a este esfuerzo solamente se habían logrado identificar 6 personas.

A la fecha se han entregado 178 personas a sus familiares en condición de dignidad.

Además la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior realizó el diagnóstico y mapeo de 185 cementerios priorizados a fin de implementar acciones que comprendan desde la ubicación de los cuerpos en sus lugares de inhumación hasta la entrega digna de los mismos.

<http://www.bluradio.com/91208/santos-firmo-decreto-que-reglamenta-ley-sobre-victimas-de-desaparicion-forzada>